



01 de noviembre de 2024  
CTP-DE-PI-COM-0037-2024

## **CTP otorga prórroga para renovación de servicios especiales de estudiantes y trabajadores**

- Renovación será únicamente para los permisos de transporte de estudiantes y trabajadores.
- Los interesados pueden programar su cita en línea, para diversas sedes del CTP.

El Consejo de Transporte Público (CTP) informa a los permisionarios de servicios especiales para el transporte de estudiantes y trabajadores que, mediante acuerdo 7.11 de la sesión ordinaria 39-2024, la Junta Directiva ha aprobado prorrogar el plazo para la renovación de estos servicios. Las fechas para realizar esta renovación serán del 1 de noviembre de 2024 al 31 de marzo de 2025.

Los interesados pueden descargar los requisitos de renovación en el sitio web oficial del CTP, en el siguiente enlace: <https://www.ctp.go.cr/servicios/servicios-regulados/servicios-especiales>

Una vez completados los requisitos, se puede agendar la cita para presentar la documentación a través del sistema en línea <https://citas.ctp.go.cr> tanto en la sede central como en las oficinas regionales. Además, para conveniencia de los usuarios de la sede central, se ha habilitado el correo electrónico [citasempresariales@ctp.go.cr](mailto:citasempresariales@ctp.go.cr) para solicitar la programación de cita en caso de tener más de nueve unidades.

El CTP invita a todos los permisionarios a prepararse con anticipación para evitar atrasos y facilitar el proceso de renovación.

Valeria Castro Otero  
Periodista  
Proyección Institucional  
Consejo de Transporte Público  
Correo Electrónico: [vcastro@ctp.go.cr](mailto:vcastro@ctp.go.cr)

